

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL “SERVICIO DE TRASLADO DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DESDE LOS DIFERENTES ARCHIVOS EXISTENTES, CON DESTINO AL NUEVO ARCHIVO CENTRALIZADO DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO”, EXPTE: ADM/2024/0003 (CONTR 2024 425051) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA.

SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE N.º 1 Y APERTURA DEL SOBRE N.º3

ASISTENTES

Presidencia:

D. Arturo Caballero Holguín, Jefe del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (en adelante CEETA)

Vocalías:

D. Angel Francisco Pérez Molera, Interventor en la CEETA

D. Antonio José Cornejo Pineda, Jefe de la Asesoría Jurídica de la CEETA

Dª María del Pilar Lara Guirado, funcionaria del Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica de la CEETA

D. Rafael Frutos Castro, funcionario del Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Técnica de la CEETA

Secretaría:

Dª Eva María Baena Andújar, Jefa de la Sección de Contratación, Inversiones y Patrimonio del Servicio de Administración General y Contratación de la CEETA

En Sevilla, a las catorce horas (14:00 h.) del día 11 de septiembre de 2024, concurren en la Sala de Reuniones de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, sita en la segunda planta del Edificio WTC, las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales de dicha Consejería, para el estudio y aceptación de la subsanación de la documentación del sobre electrónico n.º 1 y apertura del sobre electrónico n.º3 en el procedimiento abierto y tramitación ordinaria del expediente del “SERVICIO DE TRASLADO DE LOS FONDOS DOCUMENTALES DESDE LOS DIFERENTES ARCHIVOS EXISTENTES, CON DESTINO AL NUEVO ARCHIVO CENTRALIZADO DE LA CONSEJERIA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO”, EXPTE: ADM/2024/0003 (CONTR 2024 425051)

Los asistentes constituyen la Mesa de Contratación. La Presidencia abre la sesión a la 14:00 horas, en primera convocatoria. El acta de la sesión anterior, celebrada el 5 de septiembre de 2024, fue aprobada por los miembros de la mesa de forma telemática el mismo día de su celebración.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN EVA MARIA BAENA ANDUJAR	12/09/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmXM3GF6P37WGYPPUMEF8PDBBWW	PÁG. 1/2	

A continuación se accede a SiREC-Portal de Licitación Electrónica y se comprueba que la persona licitadora CASTILLA-LEON INTERNATIONAL MOVERS, S.L. ha atendido el requerimiento de subsanación de la documentación del sobre electrónico nº1, presentando un nuevo ANEXO II-A: Declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) debidamente cumplimentado dentro del plazo concedido, por lo que se acuerda la admisión definitiva en el procedimiento.

LICITADORAS ADMITIDAS DEFINITIVAMENTE	
CIF	RAZÓN SOCIAL
B41520859	ALMACENAJES Y DISTRIBUCIONES LORENZANA SL
B14559876	MUDANZAS PRIETO E HIJOS SL
B59437178	MUDANZAS FLIPPERS INTERNACIONAL SL
B06914915	GRUPO MUDANZA LA SEVILLANA S.L.
B47690961	CASTILLA-LEON INTERNATIONAL MOVERS, S.L.

Seguidamente se procede, según lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP, a la apertura del sobre electrónico nº3 de las licitadoras admitidas para la valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas. Resultando las propuestas siguientes:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS				
PERSONA LICITADORA	OFERTA (IVA excluido)	IVA (21%)	TOTAL OFERTA (IVA incluido)	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA
ALMACENAJES Y DISTRIBUCIONES LORENZANA SL	89.000,00 €	18.690,00 €	107.690,00 €	20
MUDANZAS PRIETO E HIJOS SL	90.000,00 €	18.900,00 €	108.900,00 €	0
MUDANZAS FLIPPERS INTERNACIONAL SL	108.711,90 €	22.829,50 €	131.541,40 €	20
GRUPO MUDANZA LA SEVILLANA S.L.	73.290,00 €	15.390,90 €	88.680,90 €	0
CASTILLA-LEON INTERNATIONAL MOVERS, S.L.	99.920,00 €	20.983,20 €	120.903,20 €	20

Comprobada la viabilidad de las ofertas en base a los parámetros establecidos en el apartado 8.D del Anexo I del PCAP, se considera que la oferta económica presentada por GRUPO MUDANZA LA SEVILLANA S.L. se encuentra incurso en presunción de anormalidad, por lo que en base a la cláusula 10.3 del citado pliego, se le da audiencia para que, en un plazo máximo de cinco días hábiles contados desde el envío de la correspondiente comunicación, justifique la viabilidad de su oferta de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

A las catorce horas y treinta minutos horas (14:30 h.) del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello, y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretario de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar fecha expresado.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,
Arturo Caballero Holguín

LA SECRETARIA,
Eva María Baena Andújar



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ARTURO CABALLERO HOLGUIN	12/09/2024	
	EVA MARIA BAENA ANDUJAR		
VERIFICACIÓN	Pk2jmXM3GF6P37WGYPPUMEF8PDBBWW	PÁG. 2/2	